

INTRODUCCIÓN

Este libro tiene como objetivo examinar la situación que guarda el derecho parlamentario en los congresos estatales y la Asamblea Legislativa del Distrito Federal, y formular propuestas de reforma para el fortalecimiento de los mismos.

El derecho parlamentario estatal es la disciplina jurídica emanada del derecho constitucional local que estudia el Poder Legislativo de los entes territoriales denominados estados, entidades federales o entidades federativas, que es una materia en desarrollo en México.

Mediante la teoría del derecho parlamentario y con el auxilio del método comparado presento un análisis de los congresos estatales y la Asamblea Legislativa del Distrito Federal, a fin de examinar la situación que guardan respecto a su organización y ejercicio de funciones para formular propuestas de reforma para el fortalecimiento de los mismos. Un estudio sistemático de las legislaturas de las entidades de la Federación mejorará y fortalecerá el sistema federal.

A través del derecho parlamentario se puede identificar que el Poder Legislativo estatal en México debe reformarse en los siguientes rubros: 1) organización y funcionamiento; 2) ejercicio de las funciones parlamentarias; 3) estatuto de los parlamentarios, y 4) relaciones institucionales de las legislaturas.

He dividido la obra en dos partes: la primera referida a la teoría del derecho parlamentario mexicano, y la segunda, enfocada al análisis y propuesta de reforma al Poder Legislativo estatal.

La forma de examinar el problema está compuesta por un análisis doctrinal de las instituciones, una descripción de la situación de dichas instituciones en los congresos y, finalmente, una propuesta de cómo considero podría estar.

El Poder Legislativo desempeña un papel fundamental en la vida de todo Estado; sus funciones financiera, representativa, legislativa, de control, de orientación política, jurisdiccional, deben organizarse y ejercerse siempre mirando al interés general.

El Parlamento en el mundo y en México presenta deficiencias en su organización y funcionamiento, situaciones que se convierten en retos para

consolidarlo. En esta tarea, juega un papel importante el “desarrollo parlamentario”, “modernización legislativa”, o también llamada “consolidación legislativa”, que *es el conjunto de acciones encaminadas al fortalecimiento del Poder Legislativo para el ejercicio pleno de sus funciones, en el Estado de derecho.*

Para consolidar el federalismo en México, es necesario descentralizar el ejercicio de funciones, consolidar las instituciones estatales y permitir que éstas participen efectivamente en los asuntos federales; lo anterior, desde mi perspectiva, no se podrá realizar a menos que las entidades federativas cuenten con poderes legislativos desarrollados institucionalmente, capaces de ejercer efectivamente sus funciones.

En México se ha emprendido un proceso de cambio y consolidación del Poder Legislativo con la expedición de nuevos ordenamientos o reforma de los ya existentes; así como con la mejora de prácticas parlamentarias, proceso que aún no concluye. Sin embargo, la reforma al Poder Legislativo debe ser integral para que pueda ser efectiva, es decir, abarcar acciones en los cuatro rubros señalados en la temática de esta investigación para el análisis y propuesta de reforma, a saber: 1) organización y funcionamiento institucional; 2) ejercicio de las funciones parlamentarias; 3) estatuto de los parlamentarios, y 4) relaciones con otros entes.

El Poder Legislativo de las entidades de la República en México debe reformarse de manera integral para controlar al Poder Ejecutivo, rendir cuentas a los ciudadanos y vincularse efectivamente con todos los sujetos de la sociedad. Los congresos estatales tienen la gran misión de constituirse en entes promotores del desarrollo en el marco de un federalismo consolidado; esto no lo podrán hacer sin una administración parlamentaria eficiente; por eso, estimo como requisito esencial y necesidad apremiante que los congresos estatales cuenten con el servicio de carrera.

Después de haber analizado doctrinalmente los principales aspectos de dicho poder, y confrontado con la regulación legal de las legislaturas estatales, he encontrado más de 70 propuestas específicas de reforma, mismas que he formulado al abordar el tema específico.

Son amplios y diversos los problemas que aquejan a la institución parlamentaria, y múltiples las propuestas para enfrentarlos. El derecho parlamentario estatal permite identificar que las reformas que se emprendan, de acuerdo con mi opinión, deben enfocarse en los siguientes rubros: 1) organización y funcionamiento; 2) ejercicio de las funciones parlamentarias; 3) estatuto de los parlamentarios, y 4) relaciones institucionales de las legislaturas.